



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00677330- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva Plan de transición y extinción de la carrera Licenciatura en Construcciones – Constructor; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación del Plan de Estudios 2025 será gradual iniciando en el año 2025 con las materias correspondientes al primer y segundo año de la carrera;

El Plan de Transición y Extinción del plan 295-97 presentado por la Escuela de Ingeniería Civil;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de transición y extinción de la carrera Licenciatura en Construcciones – Constructor, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería Civil, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl